

CURSO 2025/2026

**PROGRAMACIÓN DE PIANO
ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
PIANO**

**C.P.M. SEBASTIÁN DURÓN
GUADALAJARA**

ÍNDICE

1. Introducción	2
1.1. Marco legal	2
1.2 Sentido e importancia de la programación	3
1.3. La música y su entorno	5
1.4 Características del alumnado	6
1.5 Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología	7
1.6 Valor formativo de la materia	8
2.Desarrollo curricular prescriptivo	9
2.1 Secuenciación de objetivos	9
2.2 Competencias básicas	12
2.2. Objetivo para alumnos que no han promocionado	14
2.3. Secuenciación de contenidos	14
2.4.Evaluación	19
2.4.1. Instrumentos de evaluación	19
2.4.2. Procedimientos de evaluación	19
2.4.3. Temporalización	20
2.4.4. Criterios de evaluación	21
2.4.5. Mínimos exigibles y criterios de calificación	22
2.4.6. Criterios de recuperación. Procedimientos de recuperación	24
2.4.7 .Evaluación inicial.....	24
2.4.8. Pruebas extraordinarias. Contenido de las pruebas.....	24
2.4.9. Plan de refuerzo para los alumnos que no superen la evaluación ordinaria.....	25
2.4.10. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua	25
2.4.11. Matrícula de Honor	26
3. Metodología	28
3.1 Métodos de trabajo.....	28
3.2. Organización de tiempos y espacios	29
3.3 Materiales y recursos didácticos	29
5. Actividades complementarias	31
5.1 Audiciones.....	31
6. Evaluación del proceso enseñanza aprendizaje	32
6. 1. Indicadores de evaluación.....	32
7. Bibliografía y material de consulta	33
8. Pruebas de acceso.....	34
9. Anexos	35

9.1. Anexo 1. Sistema de audiciones 35

9.2 Anexo 2. 36

1. Introducción

1.1. Marco legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas profesionales, dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022 de 27 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello.

La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad

analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

1.2 Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar

con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y de danza en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece en el artículo 34 que las programaciones didácticas deben contener los siguientes apartados:

- a) Identificación de la asignatura: introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura, incluyendo una descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.
- b) Relación de objetivos y criterios de evaluación asociados a cada contenido, desglosados por curso, entre los que figurarán, literalmente expresados, los establecidos en el desarrollo curricular correspondiente. Los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado

de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura.

- c) Competencias que desarrolla la asignatura, entre las que figurarán, en todo caso, las establecidas en el desarrollo curricular correspondiente
- d) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado, indicándose de manera precisa el tipo y número de pruebas o exámenes y los trabajos que, en su caso, deba realizar el alumnado, así como el resto de actividades evaluables. Cronograma por curso.
- e) Criterios de calificación de la asignatura, desglosados por curso, que incluirá la ponderación de las actividades evaluables en la calificación final de la misma para las diferentes convocatorias, en su caso, así como los requisitos mínimos para su superación.
- f) Actividades de recuperación del alumnado con asignaturas pendientes, si procede.
- g) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- h) Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3. La música y su entorno

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la

producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4 Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea serios problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas viéndose obligados a abandonar.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música.

1.5 Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología

En un Conservatorio, el profesor de Piano tiene las siguientes competencias:

- a. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo.
- b. Informar a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) sobre las solicitudes de ampliación o renuncia de matrícula.
- c. Facilitar la integración en el Centro de los alumnos a su cargo, y fomentar su participación en las actividades del mismo.
- d. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- e. Informar a los alumnos, a los profesores y, en su caso, a los padres, de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- f. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- g. Colaborar con los profesores de los alumnos a su cargo, para la mejora de la práctica docente.
- h. Colaborar con el conjunto de profesores del claustro para la mejora de la práctica docente y proyecto educativo del centro.

Desde el punto de vista de la capacidad intelectual a esta edad, el alumno es capaz de relacionar lo comparable y lo no comparable. Se ofende fácilmente si considera que se está dudando de su capacidad. Incluso su voluntad de comprensión quedará ofuscada o anulada cuando el profesor trata de explicarle procesos que ya han desarrollado. Por medio de la observación o pequeñas pruebas el profesor se asegurará de que los conocimientos están bien adquiridos, dejando que sea él quien lo verbalice. Hacer que el alumno pueda dominar nuevas capacidades es una de las mejores herramientas que podemos tener para reforzar su autoestima.

La clase de piano es una clase que integra no sólo conocimientos del instrumento, sino también de armonía, lenguaje musical, análisis, historia de la música, improvisación. La asignatura de piano resulta una de las más atractivas (y, por tanto, demandadas) por presentar, entre otras, las siguientes características:

- Facilidad de hacer sonar el instrumento en los comienzos.

- Gran cantidad de repertorio en todos los estilos, y para todos los niveles.
- La capacidad polifónica del instrumento proporciona gran autonomía al pianista para hacer música sin necesidad de acompañante. Por otro lado, el piano presenta gran versatilidad para adaptarse con facilidad y rapidez a diversas funciones.
- La gran oferta y demanda del instrumento en el mercado hacen que el piano sea un instrumento accesible para padres y alumnos de un estatus social y/o económico medio.
- El Conservatorio ofrece la posibilidad de que los alumnos que no dispongan de piano propio, comiencen sus estudios practicando en el centro, en las cabinas de estudio habilitadas para tal fin.

1.6 Valor formativo de la materia

La enseñanza de la música en general y del piano en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio del piano favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; en el aspecto psicomotor, el estudio del piano desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

2.Desarrollo curricular prescriptivo

2.1 Secuenciación de objetivos

Curso 1º EE.PP.

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
2. Conocer a grandes rasgos las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
3. Iniciarse en la autonomía de los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo y dinámica.
4. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.
5. Desarrollar hábitos de estudio.
6. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
7. Tocar en público.
8. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.

Curso 2º EE.PP.

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
2. Conocer a grandes rasgos las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación, mostrando un cierto conocimiento de las características propias de los distintos compositores y sus obras.
3. Adquirir los conocimientos que le capaciten para resolver con un cierto grado de autonomía, los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo y dinámica.
4. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.

5. Desarrollar hábitos de estudio.
6. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
7. Tocar en público.
8. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.

Curso 3° EE.PP.

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
2. Ampliar y profundizar en los conocimientos sobre las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la música instrumental, mostrando cada vez mayor conocimiento de las características propias de los distintos compositores y sus obras.
3. Desarrollar progresivamente la autonomía en la resolución de los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo y dinámica.
4. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.
5. Desarrollar hábitos de estudio.
6. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
7. Tocar en público.
8. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.

Curso 4° EE.PP.

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
2. Mostrar un grado de conocimiento básico pero claro respecto a las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, a la vez que se continúa ampliando y profundizando en la materia.

3. Mostrar progresivamente un mayor grado de autonomía que le capacite solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo y dinámica.
4. Ampliar y profundizar en los conocimientos sobre las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la música instrumental, mostrando cada vez mayor conocimiento de las características propias de los distintos compositores y sus obras.
5. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.
6. Desarrollar hábitos de estudio.
7. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
8. Tocar en público.
9. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.

Curso 5º EE.PP.

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
2. Mostrar un dominio significativo del conocimiento sobre las diversas convenciones interpretativas vigentes en diversos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
3. Aplicar con cierto grado de autonomía los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo y dinámica.
4. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.
5. Desarrollar hábitos de estudio.
6. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
7. Tocar en público.
8. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.

Curso 6º EE.PP.

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
2. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
3. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo y dinámica.
4. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.
5. Desarrollar hábitos de estudio.
6. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
7. Tocar en público.
8. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.

2.2 Competencias básicas

Para establecer los criterios de evaluación en la asignatura de Piano, se han tenido en cuenta las competencias básicas que todo alumno deberá desarrollar durante las enseñanzas profesionales.

Dichas competencias básicas se encuentran recogidas en el Decreto 75/2007, de 19/6/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha.

1. Competencia para la comunicación lingüística
 1. Comprender el vocabulario específico del lenguaje musical mostrando curiosidad para utilizarlo y expresarse adecuadamente.
 2. Interpretar distintos estilos musicales mostrando interés y curiosidad para comprender, expresar e interpretar diferentes textos musicales del repertorio instrumental.
 3. Utilizar la comunicación verbal y no verbal mostrando respeto e interés para manejar el vocabulario específico adquirido y escribir correctamente ideas musicales propias y ajenas.

2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

1. Conocer el proceso de elaboración de los instrumentos y su acústica respetando el medio ambiente y las materias primas para utilizar con eficacia los recursos técnicos del propio instrumento y su interacción con el medio.
2. Diferenciar los umbrales sonoros y su efecto en la salud valorando el silencio a nivel personal y grupal para sensibilizarse ante la problemática de la contaminación acústica.

3. Competencia artística y cultural

1. Utilizar el lenguaje musical con una actitud abierta hacia las diversas manifestaciones artísticas para analizar obras musicales y practicar la improvisación instrumental.
2. Utilizar los materiales y recursos musicales mostrando respeto e interés para desarrollar una capacidad auditiva crítica.
3. Conocer la historia de la música y sus estilos manifestando interés y respeto por el patrimonio artístico universal para reconocer e interpretar obras según sus características técnicas y estilísticas.

4. Competencia del tratamiento de la información y competencia digital

1. Utilizar las TIC, haciendo un uso responsable de las mismas, para el desarrollo de actividades musicales.
2. Valorar el reconocimiento y uso de las TIC, de forma responsable, para el enriquecimiento de la percepción y expresión musical.

5. Competencia social y ciudadana

1. Comprender la realidad social y cultural, accediendo al patrimonio musical, para valorar y respetar las manifestaciones artísticas.
2. Convivir con respeto, cooperación y tolerancia, mediante la práctica musical colectiva, para resolver conflictos con autonomía, criterio y diálogo.
3. Respetar las pautas de interpretación, desarrollando la auto-escucha y escucha colectiva, para facilitar la interrelación director-grupo.

5. Competencia para aprender a aprender

1. Conocer técnicas de estudio y planificación y organización del tiempo valorando y reconociendo las propias capacidades y estrategias para desarrollar técnicas de estudio y de resolución y problemas a nivel individual y grupal.
 2. Utilizar las capacidades de atención, memoria, concentración y comunicación valorando la confianza en uno mismo para comprender la importancia de la constancia y el esfuerzo en el estudio.
6. Competencia de autonomía e iniciativa personal
1. Desarrollar la sensibilidad artística, utilizando capacidades propias (intelectuales, emocionales, etc.) y técnicas de estudio adecuadas, para crear un estilo interpretativo y estético propio.
 2. Posibilitar una actitud adecuada en la interpretación, mostrando una iniciativa en el estudio y superación personal para organizar proyectos musicales colectivos.
7. Competencia emocional
1. Asimilar de manera crítica y objetiva las propias capacidades y limitaciones con afán de superación para mejorar la autoestima y autocontrol.
 2. Adquirir control físico y mental a través del desarrollo de estrategias emocionales para lograr un equilibrio personal.

2.2. Objetivo para alumnos que no han promocionado

-Facilitar un aprendizaje significativo y motivador que permita consolidar los contenidos mínimos, adaptando el repertorio y reforzando las destrezas técnicas y musicales según las necesidades de cada alumno.

2.3. Secuenciación de contenidos

Curso 1º EE.PP.

1. Conocimiento de los principios básicos de la digitación.
2. Conocimiento y realización de los diversos modos de ataque.
3. Práctica de la utilización del peso del brazo como fuente de fuerza y control del sonido.
4. Conocimiento y valoración de la importancia de la dinámica en la interpretación y de la jerarquización de voces y planos sonoros.
5. Toma de conciencia de la importancia del uso de los pedales en la interpretación.
6. Conocimiento y práctica de diversas convenciones interpretativas en las diferentes épocas y estilos (referidas a fraseo, dinámicas, articulación, convenciones rítmicas, etc.).

7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos en obras adecuadas al nivel del alumno.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en obras adecuadas a su nivel.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones, utilizando piezas u obras adecuadas a su comprensión.
10. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
11. Valoración de los distintos elementos intervinientes en la audición pública: intérprete (el propio alumno y sus compañeros), público y profesores.
12. Concentración y respeto durante las audiciones.

Curso 2º EE.PP.

1. Avances en el estudio de la digitación.
2. Estudio de la diversidad de ataques desde las distintas partes del brazo (caída, lanzamiento), así como del desplazamiento del brazo, los movimientos circulares, el balanceo y la rotación.
3. Evolución en el control del peso del brazo como fuente de fuerza y control del sonido.
4. Concienciación de la importancia de las diversas indicaciones dinámicas en la interpretación de las obras y de la jerarquización de voces.
5. Conocimiento y valoración de la utilización de los pedales en la interpretación de las obras.
6. Conocimiento y práctica de diversas convenciones interpretativas en las diferentes épocas y estilos (referidas a fraseo, dinámicas, articulación, convenciones rítmicas, etc.).
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos en obras adecuadas al nivel del alumno.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en obras adecuadas a su nivel.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones, utilizando piezas u obras adecuadas a su comprensión.
10. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.

11. Valoración de los distintos elementos intervinientes en la audición pública: intérprete (el propio alumno y sus compañeros), público y profesores.
12. Concentración y respeto durante las audiciones.

Curso 3º EE.PP.

1. Desarrollo en la resolución de los problemas de la digitación.
2. Estudio de la interrelación de los diversos modos de ataque.
3. Progresivo autodomínio de la utilización del peso del brazo en la técnica pianística.
4. Mayor precisión en la realización de la dinámica y de los distintos planos sonoros en la interpretación de las obras.
5. Desarrollo de la precisión en la utilización de los pedales.
6. Profundización en el conocimiento y práctica de diversas convenciones interpretativas en las diferentes épocas y estilos (referidas a fraseo, dinámicas, articulación, convenciones rítmicas, etc.).
7. Profundización en la interpretación de música contemporánea y en el conocimiento de sus grafías y efectos en obras adecuadas al nivel del alumno.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en obras adecuadas a su nivel.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones, utilizando piezas u obras adecuadas a su comprensión.
10. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
11. Valoración de los distintos elementos intervinientes en la audición pública: intérprete (el propio alumno y sus compañeros), público y profesores.
12. Concentración y respeto durante las audiciones.

Curso 4º EE.PP.

1. Comprensión y asimilación de la importancia de la digitación en la interpretación. Progresivo aumento de la autonomía en la digitación.
2. Desarrollo en el estudio de los diversos modos de ataque y su combinación.

3. Asimilación de la importancia del peso del brazo en la técnica pianística.
4. Progresiva autonomía en la realización de diferentes planos sonoros y calidades de sonido.
5. Progresiva autonomía en la utilización de los pedales en la interpretación.
6. Profundización en el conocimiento y práctica de diversas convenciones interpretativas en las diferentes épocas y estilos (referidas a fraseo, dinámicas, articulación, convenciones rítmicas, etc.).
7. Profundización en la interpretación de música contemporánea y en el conocimiento de sus grafías y efectos en obras adecuadas al nivel del alumno.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en obras adecuadas a su nivel.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones, utilizando piezas u obras adecuadas a su comprensión.
10. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
11. Valoración de los distintos elementos intervinientes en la audición pública: intérprete (el propio alumno y sus compañeros), público y profesores.
12. Concentración y respeto durante las audiciones.

Curso 5º EE.PP.

1. Autonomía en la resolución de los problemas de digitación.
2. Aumento progresivo de la destreza en la realización de los diversos modos de ataque y sus interrelaciones.
3. Progresiva autonomía en el control del peso del brazo en la técnica pianística.
4. Desarrollo en la autonomía sobre la realización de diferentes planos sonoros y calidades de sonido.
5. Autonomía en la utilización de los pedales en la interpretación de las obras.
6. Autonomía en la práctica de diversas convenciones interpretativas en las diferentes épocas y estilos (referidas a fraseo, dinámicas, articulación, convenciones rítmicas, etc.).
7. Profundización en la interpretación de la música contemporánea y en el conocimiento de sus grafías y efectos en obras adecuadas al nivel del alumno.

8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en obras adecuadas a su nivel.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones, utilizando piezas u obras adecuadas a su nivel.
10. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
11. Valoración de los distintos elementos intervinientes en la audición pública: intérprete (el propio alumno y sus compañeros), público y profesores.
12. Concentración y respeto durante las audiciones.

Curso 6° EE.PP.

1. Estudio en profundidad de: La digitación y su problemática.
2. Estudio en profundidad de: El desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
3. Estudio en profundidad de: La utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
4. Estudio en profundidad de: La dinámica; la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere y equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.
5. Estudio en profundidad de: La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
6. Autonomía en la práctica de diversas convenciones interpretativas en las diferentes épocas y estilos (referidas a fraseo, dinámicas, articulación, convenciones rítmicas, etc.).
7. Profundización en la interpretación de la música contemporánea y en el conocimiento de sus grafías y efectos en obras adecuadas al nivel del alumno.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en obras adecuadas a su nivel.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones, utilizando piezas u obras adecuadas a su comprensión.
10. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.

11. Valoración de los distintos elementos intervinientes en la audición pública: intérprete (el propio alumno y sus compañeros), público y profesores.
12. Concentración y respeto durante las audiciones.

2.4.Evaluación

2.4.1. Instrumentos de evaluación

1. Observación sistemática de la evolución del alumno en las clases.
2. Trabajo semanal (esfuerzo, interés, disciplina).
3. Preguntas en las clases.
4. Observación del desarrollo de la autonomía del alumno en la resolución de problemas.
5. Asistencia.
6. Actitud en clase: respeto y atención.
7. Realización del repertorio propuesto por el profesor al principio de cada trimestre.
8. Observación de audiciones públicas y posteriormente de las grabaciones de las mismas.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

Con el objetivo de que el alumno tome conciencia de su propio proceso de enseñanza, se propondrá insistentemente al alumno que realice un análisis de todo aquello que ha aprendido y la estrategia utilizada para poder hacerlo. La reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje incluirá de igual modo incitar al alumno a que comprenda lo que le ha resultado más fácil, más difícil o más interesante, así como la manera en la que puede seguir mejorando lo ya aprendido.

Debido a las peculiares características de la enseñanza del piano, al ser ésta una disciplina individual en la que el alumno es el único partícipe de la clase, se intentará a través de un constante refuerzo positivo y reflexivo, conectar con las verdaderas capacidades e intereses de cada alumno, definiendo claramente los objetivos a alcanzar, estableciendo las conexiones existentes entre las diferentes materias cursadas por el alumno en el conservatorio, así como explorando de manera continua la forma en la que el alumno aprende mejor.

El procedimiento habitual será la evaluación continua del alumno, es decir, la observación sistemática de su evolución, a través de tres vías principales:

Clase individual

Se evaluará el proceso de aprendizaje del alumno en relación con el instrumento: actitud en clase, rendimiento, voluntad por aprender, calidad de la interpretación y autonomía y resultado en el estudio y siempre partiendo del nivel inicial del estudiante.

Participación en audiciones

Se evaluará positivamente el proceso de aprendizaje del alumno en relación a su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público y, previamente, para prepararse para realizar esta exposición con un nivel aceptable.

Actividades complementarias y extraescolares

Se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos o asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.

2.4.3. Temporalización

Se hace bastante difícil establecer una distribución temporal de contenidos que sea válida para todos los alumnos, sobre todo teniendo en cuenta que hay muchos y muy variados métodos de iniciación al piano. El repertorio musical pianístico escrito para estos cursos es tan amplio y variado que no sería de mucha utilidad asignar a cada trimestre un número determinado de piezas u obras. Se trata más bien de que los contenidos mínimos exigibles estén repartidos entre las tres partes o trimestres que componen el curso y dejar que cada profesor decida el número de piezas que cada alumno estudie.

Por otro lado, los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental del piano (articulación, ritmo, fraseo, agógica, dinámica, pedalización, etc.) se trabajan de forma progresiva durante todo el curso y a lo largo de los diez cursos que componen el conjunto de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Piano. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumno progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios simultáneamente a la hora de llevar a cabo la interpretación de una obra pianística.

2.4.4. Criterios de evaluación

Cursos 1º a 6º EE.PP.

1. Demostrar el dominio de los siguientes aspectos, en la ejecución de estudios y obras para este nivel:
 - a. Escalas, arpegios y acordes.
 - b. Obras polifónicas de 2 y 3 voces (invenciones, sinfonías, etc.) resolviendo aspectos como imitaciones, progresiones, cadencias... Relacionado con las competencias 1, 6 y 7.
2. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, trabajando:
 - a. Los diferentes planos sonoros comenzando con obras a 2 voces (como mínimo) en escritura imitativa, melodía acompañada...
 - b. Tipos de ataque.
 - c. El pedal. Utilización también simultánea de este pedal con el izquierdo.
 - d. Indicaciones dinámicas.Relacionado con las competencias 3, 6 y 7.
3. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos como solista y en grupo, demostrando comprensión de las convenciones estilísticas.
Relacionado con las competencias 1, 2, 3, 5, 6 y 7.
4. Interpretar de memoria obras del repertorio solista.
Relacionado con las competencias 1, 6, 7 y 8.
5. Utilizar la musculatura braquial y la respiración, adecuándose a las exigencias de las obras interpretadas en su nivel (ver la lista orientativa de obras y métodos para este curso, Anexo 2). Relacionado con la competencia 8.
6. Demostrar cada vez más autonomía para abordar la interpretación, en relación con los progresos técnicos (coordinación motriz, pedal, polifonía...) y estilísticos exigidos en el curso.

Relacionado con las competencias 1, 2, 3, 6 y 7.
7. Mostrar autonomía en la aplicación de los recursos técnicos y expresivos aprendidos.
Relacionado con las competencias 1, 6 y 7.
8. Tocar en público obras adecuadas a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Relacionado con las competencias 1, 3, 7 y 8.

9. Demostrar la adquisición de hábitos correctos de estudio que favorezcan y estimulen la concentración, el sentido de autocrítica y la disciplina del alumno.

Relacionado con las competencias 6,7 y 8.

10. Mostrar un grado de destreza adecuado para poder leer a primera vista e improvisar.

Relacionado con las competencias 3 y 6.

2.4.5. Mínimos exigibles y criterios de calificación

La calificación del alumno en los distintos cursos de las Enseñanzas Profesionales dependerá del grado de consecución de los objetivos para cada curso.

Para obtener la calificación de 5, el alumno deberá cumplir los siguientes mínimos exigibles, que se ajustarán a los contenidos de cada curso:

1. Usar los distintos recursos técnicos y musicales adquiridos para tocar con suficiente adecuación de obras-y estudios de distintos estilos compositivos.
2. Leer correctamente el texto musical y saber trasladarlo al instrumento.
3. Mostrar constancia y aprovechamiento en el estudio.
4. Mostrar capacidad de escucha suficiente para diferenciar distintos planos sonoros.
5. Mostrar una actitud positiva para el aprendizaje: capacidad de esfuerzo, autocrítica, voluntad de superación, mejora en la autonomía, etc.
6. Actuar en público en la Audición Fin de Curso y, al menos, en una de las Audiciones Colectivas organizadas a lo largo del curso escolar. (Ver Anexo 1)
7. Para que el alumno pueda superar el curso deberá haber completado un programa que constará de estudios y tres obras.

Las calificaciones en Enseñanzas Profesionales se reflejarán con cifras numéricas que irán del 1 al 10. Para obtener la calificación final de cada alumno, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Posición del cuerpo. Adopción de una posición adecuada respecto al instrumento que permita una correcta colocación de la espalda y utilización de las diferentes articulaciones del brazo y dedos.

Con este criterio se pretende calificar el dominio del esquema corporal (especialmente del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano) y de las capacidades psicomotrices para adquirir capacidad técnica y de concentración en la interpretación, tratando de hallar siempre un equilibrio satisfactorio entre ambos factores, así como la utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad, el desarrollo de toda la gama de modos de toque y el empleo de una digitación apropiada.

2. Conocimiento y dominio del programa de obras trabajado a lo largo del curso en base al programa de curso establecido en la presente programación, valorándose la dificultad del repertorio y la calidad de la interpretación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Sonido, dinámica y agógica
- Fraseo y articulación, estilo y ornamentación
- Pedal - Ritmo
- Memoria

Con este criterio se pretende calificar el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras trabajadas, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas, la fidelidad al texto, el desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para controlar la calidad sonora, la consecución del sonido *cantabile*, la aplicación de los conocimientos musicales adquiridos y de los criterios estéticos y de ornamentación correspondientes a las diferentes épocas y estilos musicales, el adecuado uso de los pedales, y la precisión rítmica, para conseguir una interpretación artística de calidad.

3. Interés e implicación en las clases, el estudio cotidiano, la autonomía en la organización del estudio y en la resolución de problemas, así como la participación en las actividades organizadas por el Departamento.

Con este criterio se pretende calificar el desarrollo de la autonomía necesaria para realizar el propio trabajo en casa y el grado de implicación en las clases, y las actividades extracurriculares.

4. Control y seguridad en la actuación en público.

Con este criterio se pretende calificar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de la personalidad artística del alumno a la hora de la actuación en público. Para poder aprobar cada curso, será requisito indispensable haber actuado en la Audición Fin de Curso y, al menos, en

una de las Audiciones Colectivas organizadas por el Departamento a lo largo del curso escolar. Será requisito indispensable que, al menos, una obra del programa de la Audición Fin de Curso sea interpretada de memoria.

2.4.6. Criterios de recuperación. Procedimientos de recuperación

Para los criterios de recuperación, se atenderá a lo dispuesto en la Orden del 25/06/07 que regula la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas Profesionales de Música en Castilla la Mancha y a los mínimos exigibles establecidos en la presente programación.

Si el alumno promociona con la asignatura pendiente, deberá recuperar dicha asignatura en una de las audiciones colectivas celebradas a lo largo del curso con un programa acorde con los criterios establecidos en el curso correspondiente y en las mismas condiciones de la audición final del curso (Ver Anexo 1). El mínimo de profesores asistentes a dicha audición sería 3.

2.4.7. Evaluación inicial

Al comienzo de cada curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura (en el caso de los alumnos de 1º EE.PP.) o del alumno que continúa con la asignatura (cursos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º EE.PP.) Esta evaluación permitirá de igual modo establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso. Asimismo, se evaluará el instrumento de estudio del que el alumno dispone en casa, informando a las familias en el caso de que el piano se haya quedado obsoleto y necesite ser renovado por otro con prestaciones más adecuadas a las exigencias técnicas del nivel del alumno.

2.4.8. Pruebas extraordinarias. Contenido de las pruebas

Según la Orden de Evaluación del 25/6/07, los alumnos de Enseñanzas Profesionales que no hayan superado la evaluación final ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria en junio. Para dicha convocatoria, el profesor solicitará la formación de un tribunal que examine al alumno. En último término, la calificación a esta prueba la pondrá el tutor.

Para el contenido de las pruebas extraordinarias se tomarán como referencia los criterios establecidos en el curso correspondiente. El contenido de dicha prueba será especificado por el profesor, según los requisitos contenidos en el Anexo 1 de la presente programación didáctica.

Para dicha prueba, el profesor solicitará la asistencia de los profesores del Departamento para asesorarle en la calificación del alumno.

En 6º curso de Enseñanzas Profesionales, los alumnos presentados a esta prueba extraordinaria deberán realizar un Recital Fin de Enseñanzas Profesionales. El programa tendrá una duración mínima de 40 minutos.

2.4.9. Plan de refuerzo para los alumnos que no superen la evaluación ordinaria

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por cada uno de los profesores de aquellas asignaturas que no hayan sido superadas.

2.4.10. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua

Las faltas de asistencia se justificarán a través de un mensaje enviado por la plataforma Educamos CLM o por correo electrónico. En el caso de alumnado menor de edad, las ausencias serán justificadas por los padres o tutores legales. El alumnado mayor de edad justificará las faltas en su propio nombre.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.

Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo: Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales,

perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

2.4.11. Matrícula de Honor

Se podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos que obtengan en la evaluación continua la nota de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el departamento que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante. La obtención de la Matrícula de Honor supondrá que el resultado obtenido por el candidato sea la consecuencia directa de un extraordinario aprovechamiento académico.

Las Matrículas de Honor serán concedidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura. Para ello, y antes de la realización de la prueba del alumno, el profesor que imparte la especialidad, elaborará un informe que se presentará al departamento correspondiente donde se aprobará la idoneidad del candidato.

Una vez aprobada la candidatura el alumno realizará una prueba siendo evaluada por los profesores que imparten la especialidad en cuestión.

El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor por unanimidad, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

Las pruebas de Matrícula de Honor se realizarán con anterioridad a la sesión de evaluación.

Las pruebas se realizarán con anterioridad a la sesión de evaluación.

El contenido de la prueba constará en tocar un programa en el que se interpretarán obras de al menos dos estilos diferentes. La duración mínima de la actuación será de 12 minutos en los cursos 1º y 2º, 20 minutos en 3º y 4º y 30 minutos en 5º y 6º.

3. Metodología

3.1 Métodos de trabajo

La formación del futuro pianista debe abordarse desarrollando una metodología que contenga las fórmulas aplicables a la solución de los problemas técnicos y musicales que el instrumento plantea y adecuándolas a las necesidades particulares de cada alumno.

Dentro de lo que es el aprendizaje del instrumento, habría que considerar necesariamente la adquisición de una serie de conocimientos técnicos que permitan al alumno expresar el contenido musical.

Pero lo más importante en este sentido, es que el profesor explique el porqué de una u otra determinada técnica, para que el alumno aprenda gradualmente a ser autosuficiente.

Debemos, pues, tener presente en todos los cursos los siguientes aspectos:

1. Que el alumno no pierda nunca la idea musical. La técnica está siempre al servicio del contenido musical. Para ello el profesor deberá trabajar con el alumno, de acuerdo a su nivel, el carácter de la obra, la época, el estilo, el compositor, prestar especial atención a la cuestión del sonido, enseñar al alumno a escucharse a sí mismo, en general, valerse de todo tipo de recursos encaminados a tal fin.
2. Enseñar al alumno a estudiar adecuadamente y analizar en todo momento los problemas técnicos con los que se encuentre. A desarrollar la concentración, la memoria y la capacidad de investigación personal. Hacer hincapié en la relajación, en buscar la forma más natural de tocar eliminando de raíz los malos hábitos que obstaculicen el progreso en un futuro.
3. El profesor debe ser un guía que al mismo tiempo que da soluciones concretas a problemas concretos sepa llevar al alumno a la forma de solucionarlos él personalmente. Debe enseñar al alumno a estudiar racionalmente; a analizar en todo momento los problemas técnicos con los que se encuentre; a desarrollar la concentración, la memoria, y la capacidad de investigación personal.
4. Incentivar al alumno a participar en actividades complementarias: estimular la iniciativa creativa, fomentar la improvisación y la lectura a primera vista, contribuir al conocimiento de la música a través de audiciones de conciertos, audiciones, trabajos diversos, lecturas, etc., incentivar la participación en formaciones camerísticas, etc. Fomentar el interés por la música dentro y fuera del centro (incentivar al alumno para que asista a conciertos, escuche música en casa, etc.).
5. Si el profesor lo considera oportuno, debe incentivar el ejercicio físico como prevención de problemas en la columna vertebral, tan comunes desgraciadamente en trabajos que requieren

de gran cantidad de tiempo sentado o adoptando determinadas posturas que pueden ser perjudiciales si no se toman las medidas preventivas oportunas, así como medio para fomentar un estado físico y mental positivo.

6.

En cuanto a los recursos didácticos de que dispone el centro, contamos con libros, CD, DVD y partituras, equipos de música, televisión, DVD y video, etc. También se dispone de un aula de informática con acceso a Internet. Todo ello contribuye al mejor desarrollo de nuestra labor docente y como herramientas de trabajo.

3.2. Organización de tiempos y espacios

Los alumnos recibirán una clase individual semanal de una hora de duración. Asimismo, el profesor podrá solicitar, previo consentimiento del alumno y, en su caso, de los padres o tutores legales, impartir una clase semanal de 90 minutos a los alumnos de 5º y 6º EE.PP. que, por motivos pedagógicos, lo requieran.

Para el desarrollo de nuestro trabajo contamos con los espacios disponibles del centro (aulas, auditorio, aula de informática y materiales audiovisuales, etc.).

3.3 Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para impartir la asignatura adecuadamente son los siguientes:

1. Clase con un piano de cola y banqueta regulable.
2. Pizarra.
3. Material didáctico: partituras, métodos de técnica, métodos de lectura a primera vista, equipo de música y metrónomo.
4. Dispositivos electrónicos: Ordenador con conexión a Internet, aplicaciones didácticas en línea.

4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

5. Actividades complementarias

5.1 Audiciones

- i Para aprobar el curso será condición indispensable haber participado al menos en una Audición Interna a lo largo del curso, además de la Audición Interna Fin de Curso, de carácter obligatorio para todo el alumnado que el profesor considere apto para pasar de curso. Además, se debe considerar que para poder participar en la Audición Interna Fin de Curso, el alumno deberá haber completado el programa del curso que el profesor le habrá facilitado con anterioridad.
- ii Asistencia a audiciones de la especialidad, aunque no se participe tocando.

b Actividades extracurriculares

- i Clases magistrales impartidas por un pianista de reconocido prestigio y dirigidas a alumnos de Enseñanzas Profesionales, tanto de Piano como de Conjunto y, en todo caso, alumnos de Enseñanzas Elementales que tenga un nivel alto para poder garantizar el buen aprovechamiento de las clases.
- ii Participación de los alumnos de Piano en los conciertos organizados desde el Departamento de Actividades Extracurriculares.
- iii Participación de los alumnos en los conciertos organizados en la Semana Cultural.
- iv Salida al Auditorio Nacional de Música de Madrid para oír un recital de piano a cargo de un renombrado intérprete de nuestro tiempo.
- v Concierto-Intercambio con el Departamento de Piano del Conservatorio Profesional de Música “Pedro Aranaz”, de Cuenca, organizado en nuestro centro.

6. Evaluación del proceso enseñanza aprendizaje

6. 1. Indicadores de evaluación

La evaluación no solo debe realizarse al alumno. Se debe evaluar también nuestro trabajo como docentes. Como indicadores de que nuestra labor se está realizando correctamente, debemos tomar en cuenta los siguientes:

- i La actitud del alumno hacia nuestra asignatura.
- ii Las audiciones programadas.
- iii Actividades complementarias.
- iv Sesiones de evaluación.

b Criterios de evaluación

En todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre la efectividad de nuestra enseñanza. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- i La observación directa del alumno.
- ii Cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para ese curso.
- iii Buen resultado en las audiciones y pruebas de evaluación.
- iv Participación e interés mostrado en las actividades complementarias.
- v Buen funcionamiento del alumnado.
- vi Entrevistas con padres y alumnos.

El principal procedimiento para detectar si el proceso de enseñanza-aprendizaje se está llevando a cabo correctamente es analizar clase tras clase, que el alumno responde, observar su actitud, y hacer un seguimiento mediante fichas u otros mecanismos que nos ayuden a detectar cualquier problema.

Además, a final de curso se elaborará una memoria donde quedarán reflejados las dificultades que hayan podido surgir para poder corregirlos el curso siguiente.

c Temporalización

Trimestralmente se realiza una evaluación del cumplimiento de los objetivos mínimos que nos sirve como guía para ir adecuando los contenidos al alumno a lo largo del curso.

7. Bibliografía y material de consulta

7.1 Libros de referencia para los profesores

- i “Educar la visión artística” Ed. Paidós. EISNER, E.W.
- ii “Educación artística y desarrollo humano” Ed. Paidós. GARDNER, H.
- iii “Ocho estudios de psicopedagogía musical” Ed. Ricordi. HEMSY, V.
- iv “La iniciación musical del niño” Ed. Ricordi. HEMSY, V.
- v “Limpieza de oídos” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- vi “Cuando las palabras cantan” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- vii “El nuevo paisaje sonoro” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- viii “El compositor en el aula” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- ix “Hacia una educación sonora” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- x “Music Schools in Europe” Ed. Schott. VARIOS
- xi “A teacher in two worlds” Ed. Abraham Mariann Budapest. VARRO, M.
- xii “Las bases psicológicas de la educación musical” Ed. Eudeba B. Aires. WILLEMS, E.
- xiii “Group piano lessons. A practical guide” Ed. Forsyth Br. LEE, J.

d Métodos y libros de referencia para el trabajo de la lectura a primera vista

- i “Improve your sight-reading, 8 vol.” Ed. Faber. HARRIS, P.
- ii “Piano music for young and old op. 53” Ed. Master Music Corporation. NIELSEN, C.

8. Pruebas de acceso

Los contenidos de las pruebas para acceder a los distintos cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música están repartidos en dos ejercicios diferentes, en los que se evaluarán las siguientes dimensiones:

- a. La capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical, de Armonía y de Fundamentos de composición o Análisis en función del curso al que se acceda.
- b. La competencia en la especialidad instrumental, mediante la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos como aquellas que, con carácter orientativo, vienen incluidas en el repertorio del Anexo 2 de la presente programación didáctica. Deberá consultarse el listado del curso inmediatamente inferior al que se realiza la prueba de acceso. Una de las tres obras deberá ser interpretada de memoria.

En ningún caso podrá formar parte del tribunal de calificación el mismo profesorado que, en su caso, durante el año académico ha impartido clase al aspirante.

El tribunal de evaluación podrá orientar al candidato hacia otro curso cuando éste no alcance el nivel exigido en el acceso al curso del que se ha examinado.

9. Anexos

9.1. Anexo 1. Sistema de audiciones

Para aprobar el curso será condición indispensable haber participado al menos en una Audición Colectiva, organizada por el Departamento, a lo largo del curso además de la Audición Fin de Curso, de carácter obligatorio para todo el alumnado que el profesor considere apto para pasar de curso.

Además, para poder participar en la Audición o Recital Fin de Curso, el alumno deberá haber completado el programa del curso que el profesor le habrá facilitado con anterioridad.

En el caso del 6º Curso de Enseñanzas Profesionales, el programa para el Recital Fin de Enseñanzas Profesionales deberá ser propuesto por el profesor al Departamento de Piano con suficiente antelación antes de dicha audición y tendrá que ser aprobado por los profesores del Departamento.

El profesorado asistente a dicha audición mantendrá una reunión en la cual intercambiará impresiones sobre las interpretaciones de los alumnos.

Audición o Recital Fin de Curso. Enseñanzas Profesionales

El programa a presentar deberá estar formado por obras del nivel del curso correspondiente al alumno, en ningún caso de nivel inferior.

En todos los cursos el alumno deberá presentar al menos una de las obras del programa de memoria.

En las sonatas se podrá considerar un movimiento o dos como obra, a criterio del profesor, y con la aprobación del Departamento. Una de las obras a presentar puede ser un estudio.

- | | |
|-------|---|
| 1º EP | Audición Fin de Curso. Programa de 3 obras de distintos estilos. Programa de 10 como mínimo. |
| 2º EP | Recital Fin de Curso. Programa de 3 obras de distintos estilos a ser interpretadas ante el profesorado del departamento didáctico. Programa de 12' como mínimo. |
| 3º EP | Audición Fin de Curso. Programa de 3 obras de distintos estilos. Programa de 15' como mínimo. |
| 4º EP | Recital Fin de Curso. Programa de 3 obras de distintos estilos a ser interpretadas ante el profesorado del departamento didáctico. Programa de 20' como mínimo. |
| 5º EP | Audición Fin de Curso. Programa de 30' como mínimo. |

6º EP Recital Fin de Enseñanzas Profesionales ante los profesores del departamento
didáctico. Programa de 40' como mínimo.

9.2 Anexo 2.

Lista orientativa de obras por curso

Curso 1º EE.PP.

Estudios

Berens, Op. 88

H. Bertini Op. 29 y 32.

J.B. Cramer: 84 estudios Volumen I - K. Czerny: Op. 636.

K. Czerny: Op. 299 (nº 10, 11, 12)

S. Heller Op. 45 y 46

A. Jensen Op. 32

M. Moszkowski: 20 pequeños estudios Op. 91.

Obras barrocas

J. S. Bach: Invenciones a dos voces o sinfonías (Invenciones a tres voces)

Obras clásicas

Sonatinas, variaciones, sonatas fáciles, elegidas entre:

L. van Beethoven: Variaciones sobre una canción suiza WoO 64, Sonata Op. 49 nº 2.

Bagatelas Op. 119.

M. Clementi op 38.

J. Haydn. Sonata Hob. XVI/ 1 o similar. Hob. XVII/ D1.

F. Kuhlau: Sonatinas

W. A. Mozart. Sonatinas vienesas 1, 2, 6.

W. A. Mozart. Sonata en do M KV 545.

Obras románticas

F. Chopin. Vals póstumo en Sib M. Mazurkas. Preludios Op. 28.

E. Grieg. Piezas líricas.

F. Mendelssohn. Piezas infantiles Op. 72.

R. Schumann. Álbum para la juventud Op. 68. Ej.: “San Nicolás”. Escenas de niños op. 15 nºs 1, 4, 12, 13.

Obras modernas y españolas

Se recomienda estudiar una obra moderna a elegir entre Debussy, Bartók, Granados, Albéniz, etc. o contemporánea (posterior a 1950). De esta última se propone el Álbum de Colien (compositores españoles y portugueses actuales) y Piano varieté (Universal Edition), ya reseñadas. Elegir entre:

I. Albéniz. Rumores de la caleta, Tango, Serenata, Capricho catalán.

B. Bartók: Mikrokosmos vol. IV. For children - A. Casella. Piezas infantiles.

C. Debussy. Children's Corner: The little negro.

E. Granados. Danza Española Nº 2.

A. Katchaturian. Piezas para niños.

X. Montsalvatge: "El arca de Noé".

S. Prokofiev. Piezas infantiles Op. 65.

E. Satie. Gymnopédies.

G. Kurtág: Játékok

Curso 2º EE.PP.

Estudios

H. Bertini Op. 29 y 32.

J. B. Cramer. 84 Estudios Volumen I.

K. Czerny Op. 636.

A. Jensen Op. 32

M. Moskowski Op. 91.

Obras barrocas

J.S. Bach: Invenciones y Sinfonías. Clave Bien Temperado

Obras clásicas

Se propone la realización de sonatas de W. A. Mozart, J. Haydn y L. van Beethoven. Como referencia se proponen:

L.v. Beethoven: Sonata Op. 49 nº 1. Rondo Op. 51 nº 1. Bagatelas op. 119.

F.J. Haydn: Sonatas Hob. XVI/, 16, 5, 12, 10, 3, G1

W.A. Mozart: Sonata KV 282. Rondo KV. 485

Obras románticas

F. Chopin: Mazurkas y Valses. Preludio Op. 28 nº 6. Nocturno Op. 9 nº 2 - E. Grieg. Piezas líricas.

F. Mendelssohn. Romanzas sin palabras.

R. Schumann: Escenas de niños Op. 15.

Obras modernas y españolas

Realización de una obra elegida entre:

I. Albéniz: Granada (La Suite Española) y Zortzico.

B. Bartok: Mikrokosmos.

C. Debussy: Children's Corner.

E. Granados. Danza española nº 1, 3 y 5.

D. Kabalevski. 7 variaciones Op. 51 nº 4.

F. Mompou. Canciones y Danzas.

J. Turina. Generalife y Sacromonte. etc.

Album de Colien.

Piano varieté (Universal Edition).

Curso 3º EE.PP.

Estudios

J. B Cramer. 84 Estudios.

K. Czerny Estudios Op. 299 y 849

S. Heller. Estudios Op.4

A. Jensen. Estudios Op. 32.

M. Moszkovsky Estudios op. 72.

Obras barrocas

J. S. Bach: Sinfonías. Clave Bien Temperado

G.F. Haendel: Suites - D. Scarlatti. Sonatas.

Padre A. Soler: Sonatas.

Obras clásicas

Se propone la realización de sonatas de Haydn, Mozart o Beethoven, a excepción de las propuestas en anteriores cursos. Sirvan de ejemplo las siguientes:

L. van Beethoven: Sonata Op. 79.

J. Haydn. Hob. XVI/13, XVI/6, XVI/2, XVI/47, XVI/51, XVI/25, XVI/26, XVI/27, XVI/30 y XVI/31.

W.A. Mozart: Sonatas KV 280 y 283.

Obras románticas

F. Chopin. Mazurkas. Valses. Preludios op. 28. Nocturnos.

E. Grieg. Piezas líricas op. 12.

F. Mendelssohn. Romanzas sin palabras. Kinderstücke Op. 72.

P.I. Tchaikovsky. Las estaciones op. 37.

Obras modernas y españolas

Se recomienda la realización de piezas escogidas entre Debussy, Prokofiev, Kabalewsky, Bartók, etc. o contemporánea (posterior a 1950).

I. Albéniz. Granada, de la Suite Española. Fiesta de las Calderas.

B. Bartók. Mikrokosmos IV y V.

C. Debussy. Children's Corner. Preludios vol. I nº 8. Arabescos nº 1 y 2.

E. Granados. Danzas españolas nº 4, 6 y 11.

D. Kabalewski. Sonatina Op. 13 nº 1 y 2.

A. Khachaturian. Picture of childhood.

G. Kurtág. Játékok

F. Mompou. Canción y danza nº 2, 4 y 6.

A. Oliver. Piezas infantiles sobre temas populares españoles.

S. Prokofiev. Visiones fugitivas (selección), Piezas Op. 12 (selecc.).

M. Ravel. Minuet (Le Tombeau de Couperin).

J. Turina. Círculos rítmicos, Invocación, Danza Rítmica.

Album de Colien (elegir una o varias piezas, dependiendo de la dificultad). Ejemplo:

“Joc”, de Agustí Charles.

Curso 4º EE.PP.

Estudios

F. Chopin. Estudios Op. 10 y Op. 25, Estudios póstumos.

M. Clementi. Gradus ad Parnassum.

J. B. Cramer. 84 estudios.

C. Czerny Estudios Op. 740.

A. Jensen. Estudios Op. 32.

-
M. Moszkovsky. Estudios op. 72.

Obras barrocas

J. S. Bach. Clave Bien Temperado.

D. Scarlatti. Sonatas.

Padre A. Soler. Sonatas.

Obras clásicas

L. van Beethoven. Sonata Op. 2 nº 1 y op. 14 nº 1.

J. Haydn. Hob. XVI/14, XVI/45, XVI/19, XVI/44, XVI/33, XVI/43, XVI/21, XVI/22, XVI/24, XVI/28, XVI/29, XVI/32, XVI/38.

W. A. Mozart. Sonatas KV 279, 280, 281 y 332. Variaciones KV 179 y 265.

Obras románticas

J. Brahms. Intermezzi Op. 117 y Op. 118

F. Chopin. Mazurkas. Valses. Nocturnos. Preludios.

E. Grieg. Piezas líricas op. 12.

F. Liszt. 6 Consolaciones.

F. Mendelssohn. Romanzas sin palabras.

F. Mendelssohn. Kinderstücke Op. 72.

F. Schubert. Impromptus y momentos musicales.

R. Schumann. Escenas de niños.

P. Tchaikovsky. Las estaciones.

Obras modernas y españolas

Se recomienda la realización de piezas escogidas entre Debussy, Poulenc, Prokofiev, Kabalewski, Bartók, etc. o contemporánea (posterior a 1950).

I. Albéniz. Cataluña y Cuba (de la Suite Española). Asturias. Sevilla. Cádiz.

B. Bartók. Mikrokosmos V y VI. Rondó 1 de Tres rondós sobre temas populares, Sz 85.

C. Debussy. Suite bergamasque. Arabescas nº 1 y 2. Preludios.

M. de Falla. Serenata Andaluza o alguna pieza juvenil de similar dificultad.

E. Granados. Danzas españolas nº 7, 8, 10 y 12.

E. Halffter. Danza de la Pastora y Habanera.

J. Ibert. Histoires.

D. Kabalewski. Sonatina Op. 13 nº 2.

G. Kurtág. Játékok vol. I y II.

-
F. Mompou. Canción y danza nº 9.

F. Poulenc. Improvisación XII, Homenaje a Schubert.

Satie. Cinco nocturnes.

M. Ravel. Prelude y Rigaudon (Le Tombeau de Couperin).

J. Turina. Seguiriya.

Album de Colien (elegir una o varias piezas, dependiendo de la dificultad). Ejemplo:

“Preludio nº 1. Simetrías para Colien” de C. Cruz de Castro.

Curso 5º EE.PP.

Estudios

F. Chopin. Estudios Op. 10 y Op. 25- Estudios póstumos.

M. Clementi. Gradus ad Parnassum.

C. Czerny Estudios Op. 740. Estudios de octavas, Op. 553.

M. Moszkovsky. Estudios op. 72.

Obras barrocas

S. Albero. Sonatas.

J.S. Bach. Clave Bien Temperado. Suite Francesa nº 4.

B. Galuppi. Sonatas - D. Scarlatti. Sonatas.

P. Soler. Sonatas.

Obras clásicas

L. van Beethoven. Sonata op. 10 nº 1, op. 14 nº 2, Op. 31 nº 1 y 2.

L. van Beethoven. Rondó op. 51, nº 1.

J. Haydn. Sonatas Hob. XVI/ 49, XVI/37, XVI/23, XVI/41, XVI/18, XVI/42, XVI/34, XVI/39, XVI/20.

W. A. Mozart. Sonatas KV 280, 309, 311, 330, 332. Variaciones KV 179 y 265. Fantasía en do menor K475.

Obras románticas

J. Brahms. Op. 116, Op. 117 y Op. 118. Rapsodias op. 79.

F. Chopin. Mazurkas. Valses. Nocturnos. Preludios. Polonesas.

E. Grieg.-Piezas líricas op. 12.

F. Mendelssohn. Romanzas sin palabras. Kinderstücke Op. 72. Rondó caprichoso.

F. Liszt. Nocturno nº 3 (Liebesträume).

F. Schubert. Impromptus.

F. Schubert. Tres piezas para piano.

-
R. Schumann. Noveletas.

Obras modernas y españolas:

Se recomienda la realización de piezas escogidas entre Debussy, Poulenc, Prokofiev, Kabalewski, Bartók, etc. o contemporánea (posterior a 1950).

I. Albéniz. Suite Española. Evocación (Suite Iberia).

B. Bartók. Danzas rumanas.

C. Debussy. Preludios. Suite bergamasque. Balada.

M. de Falla. Nocturno. Cuatro piezas españolas: Cubana.

E. Granados. Danzas españolas.

J. Ibert. Histoires.

A. Khachaturian. Toccata.

G. Kurtág. Játékok.

F. Mompou. Canciones y danzas.

E. Satie. Sonatina Bureaucratique.

A. Schönberg. Seis pequeñas piezas Op. 19.

Album de Colien (elegir una o varias piezas, dependiendo de la dificultad).

Curso 6º EE.PP.

Estudios

F. Chopin. Estudios póstumos, op. 10 y op. 25.

M. Clementi. Gradus ad Parnassum.

K. Czerny Estudios Op. 740.

F. Liszt

Moscheles. Op. 70.

M. Moszkovsky. Estudios op. 72.

Obras barrocas

J. S. Bach. Preludios y fugas. Suite francesa nº 5. Suites inglesas nº 2 y 3.

D. Scarlatti. Sonatas.

P. Soler. Sonatas.

Obras clásicas

L. van Beethoven. Sonata Op. 10 nº 2, Op. 26, Op. 27 nº 2, Op. 31 nº 2.

Variaciones WoO 66 y 76.

J. Haydn. Sonatas Hob. XVI/46, XVI/40, XVI/48.

W. A. Mozart. Sonatas KV 284, 311, 330, 333, 457, 570. Variaciones KV 352 y 460.

-
Obras románticas

F. Chopin. Mazurkas. Valses. Nocturnos. Preludios. Polonesas. Impromptus.

E. Grieg. Piezas líricas op. 12.

F. Schubert. Impromptus

F. Schubert. Tres piezas para piano.

J. Brahms. Op. 116, 118 y 119. Rapsodias Op. 79 - R. Schumann. Noveletas.

F. Liszt. Liebesträume y Valse impromptu. Rapsodia nº 5.

S. Rachmaninoff. Preludios.

Obras modernas y españolas

Se recomienda la realización de piezas escogidas entre Debussy, Poulenc, Prokofiev, Kabalewski, Bartók, etc. o contemporánea (posterior a 1950).

I. Albéniz. Suite Española. El Puerto (Suite Iberia).

B. Bartók. Danzas rumanas. Allegro bárbaro. Suite Op. 14.

C. Debussy. Preludios. Estampas. Pour le piano nº 1.

M. de Falla. Nocturno. Aragonesa y Andaluza (Cuatro piezas españolas).

E. Granados. Danzas españolas. Quejas o La maja y el ruiseñor (Goyescas).

A. Khachaturian. Toccata.

G. Kurtág. Játékok. Vol I, II y III.

F. Mompou. Canciones y danzas.

M. Ravel. Pavana para una infanta difunta. Sonatina.

E. Satie. Sonatina Bureaucratique.

A. Scriabin. 24 preludios.

A. Schönberg. Tres piezas op. 11.

Album de Colien Elegir varias piezas

